

RECIBIDO
Lic. Chino
27 ABR. 2021
13:31 G



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 COVID-19"

**DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de abril de 2021.

RECIBIDO
27 ABR 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
EDIFICIO.

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado: **FREDIE DELFÍN AVENDAÑO**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, anexo al presente envío a usted la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA A QUE PREVENGA LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, INCLUIDAS LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS; A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN LOS CASOS YA OCURRIDOS, EJERZA SUS ATRIBUCIONES CON DILIGENCIA, JUDICIALICE Y PRESENTE A LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES; AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS SE IMPARTA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA Y COMPLETA, TAL COMO DEBE SER PARA TODAS LAS PERSONAS; Y, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA QUE PROMUEVA DE INMEDIATO LA FIRMA DE UN PACTO DE CIVILIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LES HAGA UN LLAMADO A CONDUCIR SUS CAMPAÑAS DE FORMA PROPOSITIVA, EN PAZ Y EVITANDO TODO LENGUAJE QUE PUEDA INTERPRETARSE COMO PERMISIVIDAD PARA LA VIOLENCIA, que este grupo parlamentario somete a la consideración del Pleno de esta H. Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y de ser procedente, la aprobación.

Lo anterior para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO.

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

C.c.p.Archivo.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y de ser procedente, la aprobación de la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA A QUE PREVENGA LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, INCLUIDAS LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS; A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN LOS CASOS YA OCURRIDOS, EJERZA SUS ATRIBUCIONES CON DILIGENCIA, JUDICIALICE Y PRESENTE A LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES; AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS SE IMPARTA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA Y COMPLETA, TAL COMO DEBE SER PARA TODAS LAS PERSONAS; Y, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA QUE PROMUEVA DE INMEDIATO LA FIRMA DE UN PACTO DE CIVILIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LES HAGA UN LLAMADO A CONDUCIR SUS CAMPAÑAS DE FORMA PROPOSITIVA, EN PAZ Y EVITANDO TODO LENGUAJE QUE PUEDA INTERPRETARSE COMO PERMISIVIDAD PARA LA VIOLENCIA, basándonos para ello en la siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A) ANTECEDENTES

Primero: Los procesos electorales como ejercicio visible de la democracia, son de interés público y en general se viven por la ciudadanía de forma pacífica; en cada etapa y conforme a los tiempos establecidos, las autoridades organizan y las y los candidatos buscan dar a conocer sus propuestas para incentivar la participación con suficientes elementos que permitan tomar decisiones informadas.

En Oaxaca, actualmente se está llevando a cabo, además del proceso electoral federal, el proceso electoral local 2020-2021, que compete a las instituciones locales en gran medida; esto implica que hay muchas personas participando de diferentes formas en las actividades de organización de las elecciones, de campaña y de provisión de servicios y lo más importante como ciudadanía. Por ello lo deseable es que haya medidas de seguridad ciudadana para todas las personas y medidas institucionales adicionales para quienes están mayormente expuestas.

Segundo: En este contexto, a nivel nacional se dio a conocer la Estrategia de Protección a Candidatos, que consiste en el trabajo coordinado a través de las Mesas de Paz y Seguridad en cada una de las entidades federativas.

Al respecto Con fecha 29 de marzo de 2021, mediante el boletín 045/2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicó un comunicado para informar que, con la presencia de todos los secretarios de seguridad pública del país fueron presentados los avances de la Estrategia de Protección en el Contexto Electoral. Lo anterior, durante la VI Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; con la



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”*

presencia del subsecretario de Seguridad Pública; el comandante de la Guardia Nacional; el titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones; y la secretaria técnica de la conferencia.

También que la forma de atención será de la siguiente forma: Una vez que se reciba información o llamadas de denuncia y solicitudes de ayuda se deben iniciar las carpetas de investigación para establecer niveles de riesgo, así como el esquema de protección de manera coordinada entre todas las autoridades de las mesas de paz en cada entidad federativa.

Que Los secretarios técnicos de las mesas registran en las minutas e informan todos los días sobre estos requerimientos y avances en la atención.

Que previamente se acordó con los gobernadores, la gobernadora y la jefa de Gobierno, que las solicitudes de personas candidatas se atiendan de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

En el caso de las sindicaturas, concejales y regidurías, diputaciones locales y presidencias municipales, el apoyo es de policías estatales en coordinación con las policías municipales; mientras que gubernaturas y diputaciones federales serán atendidas por la Guardia Nacional.

Para aspirantes a gubernaturas y diputaciones federales se tiene un canal de comunicación permanente por medio de los secretarios técnicos de las Mesas de Paz.

Además, se estableció un Centro de monitoreo, que trabaja las 24 horas, los 7 días de las semanas para atender los casos graves que requieran atención inmediata.

Que el Gobierno de México le da seguimiento diariamente a esta estrategia de manera coordinada entre la SSPC, a través de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con estados y regiones, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia, con



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

*“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”*

la Secretaría de Gobernación, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Consejería Jurídica de la Presidencia.

Tercero: El 6 de abril de 2021, se dio a conocer en Oaxaca, que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el gobernador de Oaxaca, y el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el Estado, firmaron el Pacto por un Proceso Electoral Cívicamente Responsable, que tiene el objetivo de fortalecer los vínculos institucionales y comprometer a las autoridades electorales y administrativas a actuar en el ámbito de sus competencias para generar un ambiente de respeto absoluto al estado de derecho y la democracia.

Cuarto: No obstante, las medidas ya tomadas en Oaxaca lamentablemente, se han cometido agresiones que implican probables tentativa de feminicidio en contra de una precandidata a presidenta municipal; probable feminicidio en contra de una precandidata a diputada local y un homicidio en contra del progenitor de una candidata a diputada; así también la agresión a un candidato a diputado por medio de un artefacto al parecer de gas lacrimógeno. Es decir, se han estado actualizando conductas dirigidas a privar de la vida o causar daño a la integridad de los actores políticos visibles.

B) JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Para este Poder Legislativo, es muy importante que la ciudadanía participe en las elecciones y que esto ocurra con todas las garantías de civilidad, respeto y seguridad ciudadana; es decir sin miedo a sufrir actos violentos y sin coacción. Porque parte de la tarea de las instituciones es generar condiciones para que la vida en sociedad y comunitaria se dé en condiciones de paz y que todo desacuerdo se encauce por las vías institucionales y esto permitan vivir en paz a todas las personas.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

2. En este aspecto, una cuestión fundamental es que todas las autoridades de acuerdo con su nivel de responsabilidad y atribuciones cumplan con su deber en todo momento; y, con mayor diligencia en los periodos en que se pueden generar tensión o en los que las personas se encuentran en mayor riesgo, puesto que en diferentes rubros la prevención debe ser eficiente y siempre tendrá menor costo cuando de salvar vidas se trata.
3. Para evitar que se actualicen otros actos lamentables de violencia proponemos al Pleno, que valore la posibilidad de exhortar a las autoridades mencionadas, a que implementen medidas para prevenir la comisión de conductas violentas, llamar a los actores políticos a la civilidad y, en su caso, sancionar la violencia cometida en contra de las personas que participan en el proceso electoral local ya sea como candidatas, equipo de campaña, autoridades o electorado, considerando que es necesario que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorte:
 - a).- Al Poder Ejecutivo, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que instruya a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca para prevenir actos de violencia en contra de las personas que participan en el presente proceso electoral, incluidas las candidatas y los candidatos;
 - b).- A la Fiscalía General del Estado para que en los casos que ya han ocurrido, ejerza sus atribuciones con diligencia para judicializar los casos y presentar a la justicia a los responsables; y, exhorta al Poder Ejecutivo, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a que todos los casos de violencia contra de las candidatas/os se imparta justicia pronta, expedita y completa; tal como debe ser para todas las personas; y,
 - c).- Al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que promueva de inmediato la firma de un pacto de civilidad entre los partidos políticos y les



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

haga un llamado a conducir sus campañas de forma propositiva, en paz; y, evitando utilizar todo lenguaje que pueda interpretarse como permisibilidad o llamado a la violencia.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito someter a este Congreso, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA:

UNICO. SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA A QUE PREVENGA LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, INCLUIDAS LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS; A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN LOS CASOS YA OCURRIDOS, EJERZA SUS ATRIBUCIONES CON DILIGENCIA, JUDICIALICE Y PRESENTE A LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES; AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS SE IMPARTA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA Y COMPLETA, TAL COMO DEBE SER PARA TODAS LAS PERSONAS; Y, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA QUE PROMUEVA DE INMEDIATO LA FIRMA DE UN PACTO DE CIVILIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LES HAGA UN LLAMADO A CONducir sus campañas de forma propositiva, en paz y evitando todo lenguaje que pueda interpretarse como permisividad para la violencia.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jálpan, Centro, Oax., a 26 de abril del 2021.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIF. FREDIE DELEU AVENDAÑO.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA